

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0013817/2015

NZI FERREIRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA,

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución Nº 899/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 88 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 4423 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución Nº 899/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso Ing. Agr. (Dra.) Paula Josefina Irma BIMA, Leg. Nº 28816, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la Cátedra de Olericultura del Departamento de Producción Vegetal a partir del 1 de Setiembre de 2015 y por el término de cinco años.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

The second

Prof. Ing. FOBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

.

RESOLUCIÓN Nº.:

233